

## **1.1 Introducción y advertencias**

### *1.1.1 Introducción*

OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A. (la «**Cooperativa**» o el «**Emisor**») es una sociedad cooperativa con exclusión de responsabilidad (*coöperatie met uitsluiting van aansprakelijkheid*) constituida en los Países Bajos y que opera de acuerdo con la legislación holandesa. Los miembros de una sociedad cooperativa con exclusión de responsabilidad (a diferencia de otras formas de sociedades cooperativas conforme a la legislación holandesa) no están obligados a contribuir en caso de que la sociedad cooperativa tenga un déficit tras su disolución. En otras palabras, los miembros de la Cooperativa («**Miembros**») solo son responsables del importe que inviertan en sus acciones en el capital de la misma (las «**Acciones**»). La cooperativa tiene su sede social en Amersfoort (Países Bajos), y su sede central en Berkenweg 7, 3818 LA, Amersfoort (Países Bajos). La cooperativa está inscrita en la Cámara de Comercio con el número 31020744. El Identificador de persona jurídica de la cooperativa es 724500O951PB3SFR7U57. El código ISIN de las Acciones es NL0015026469. El folleto de la Cooperativa con respecto a la oferta de Acciones (el «**Folleto**») ha sido aprobado por la AFM, como autoridad competente conforme al Reglamento (UE) 2017/1129 (el «**Reglamento del Folleto**»), el 3 de junio de 2022. La dirección de la AFM es Vijzelgracht 50, (1017 HS), Ámsterdam (Países Bajos). Su número de teléfono es +31 (0)20 797 2000 y su sitio web <http://www.afm.nl/>.

### *1.1.2 Advertencias*

Este resumen debe leerse como una introducción al Folleto. Antes de tomar cualquier decisión de invertir en Acciones, el inversor debe estudiar el Folleto en su totalidad. Los inversores deben ser conscientes de que podrían perder la totalidad o parte del capital invertido.

Si se presentara una demanda ante los tribunales relacionada con la información incluida en el Folleto, existe la posibilidad de que el inversor demandante, según la legislación nacional, deba correr con los gastos de traducción del Folleto antes de que pueda iniciarse el procedimiento legal. La responsabilidad civil solo se aplica a las personas que hayan presentado el resumen (incluida cualquier traducción del mismo), únicamente si el resumen es confuso, inexacto o incoherente, o si no ofrece, leído junto con el resto del Folleto, información clave que ayude a los inversores a valorar la posibilidad de invertir en las Acciones.

## **1.2 Información clave de la Sociedad**

### *1.2.1 ¿Quién es el emisor de los valores?*

OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A. es una sociedad cooperativa con exclusión de responsabilidad (*coöperatie met uitsluiting van aansprakelijkheid*) constituida en los Países Bajos y que opera de acuerdo con la legislación holandesa. La cooperativa tiene su sede social en Amersfoort (Países Bajos), y su sede central en Berkenweg 7, 3818 LA, Amersfoort (Países Bajos). El Identificador de persona jurídica de la cooperativa es 724500O951PB3SFR7U57.

La misión de la cooperativa es promover el desarrollo sostenible mediante la concesión de préstamos, la realización de inversiones de capital y el apoyo al desarrollo de capacidades de sus «socios». Se trata de organizaciones a las que la Cooperativa ha proporcionado fondos y que participan en actividades económicas o en empresas que brindan una rentabilidad tanto financiera como social, principalmente en países de bajos ingresos (los «Socios»). Estos Socios desarrollan su actividad en los sectores de la inclusión financiera, la agricultura y las energías renovables en países en desarrollo. La Cooperativa quiere trabajar estrechamente con sus Socios y ofrecer servicios financieros y apoyo para dar respuestas a sus necesidades. La financiación de los Socios por parte de la Cooperativa adquiere principalmente la forma de préstamos con un plazo promedio de amortización de los mismos de alrededor de cuatro años. A finales de 2021, el 85 % de la cartera de financiación para el desarrollo de la Cooperativa estaba compuesta por préstamos. El resto de la financiación se invierte en capital, lo que representó el 15 % de la citada cartera al finalizar 2021. El objetivo es disponer de una cartera de capital de aproximadamente el 15 % del total de la cartera de financiación para el desarrollo. Además de la cartera de financiación para el desarrollo, la Cooperativa dispone de activos líquidos y otros activos que representan el 21,8 % del balance al cierre del ejercicio 2021. Además de la financiación que aporta a los Socios, la Cooperativa ofrece apoyo al desarrollo de capacidades de los mismos. Los programas de desarrollo de capacidades de la Cooperativa ayudan a que los Socios sean más resilientes y les sirven de apoyo para la consecución de su misión social y sus objetivos de sostenibilidad a beneficio de sus clientes y miembros.

La Cooperativa no es propiedad ni está controlada (in)directamente por ningún Miembro u otra persona. A 31 de diciembre de 2021, el número total de Acciones emitidas era de 5.625.631 Acciones. La Cooperativa está dirigida por su consejo directivo (*bestuur*) («**Consejo Directivo**»), que se compone actualmente de cuatro miembros. Mirjam 't Lam es la Directora General. Los otros miembros del Consejo Directivo son: Gwen van Berne (Director Financiero y de Riesgo), Patrick Stutvoet (Director de TI y Operaciones) y Ging Ledesma (Director de Desempeño Social e Innovación).

El auditor de cuentas de la Cooperativa es KPMG Accountants N.V., miembro de la Asociación Holandesa de Contables (*Nederlandse Beroepsorganisatie van Accountants*). KPMG Accountants N.V. tiene su sede social en Laan van Langerhuize 1 (1186 DS), Amstelveen (Países Bajos).

### 1.2.2 Información financiera clave relativa al emisor

Cuenta de pérdidas y ganancias para entidades no financieras (valores participativos)	2021	2020	2019	Provisional	Comparación provisional mismo período
	.000 €	.000 €	.000 €		
Total ingresos	67.354	80.114	97.034	N. a.	N. a.
* Resultado de explotación o magnitud similar de rendimiento financiero empleada por el emisor en los estados financieros	19.329	(21.133)	10.483	N. a.	N. a.
* Resultado neto (para los estados financieros consolidados, resultado neto atribuible a los accionistas de la matriz)	15.257	(22.182)	14.274	N. a.	N. a.
#Crecimiento interanual de los ingresos	(15,9 %)	(17,4 %)	18,3 %	N. a.	N. a.
#Margen neto de beneficios	22,7 %	(27,7 %)	14,7 %	N. a.	N. a.

Balance de situación para entidades no financieras (valores participativos)	2021	2020	2019	Provisio nal	Comparación provisional mismo período
	.000 €	.000 €	.000 €		
Total activo	1.258.134	1.241.713	1.310.359	N. a.	N. a.
*Total pasivo	1.205.392	1.165.436	1.217.520	N. a.	N. a.
#Deuda financiera neta (deuda a largo plazo más deuda a corto plazo menos efectivo)	52.745	76.277	92.839	N. a.	N. a.
Estado de flujos de efectivo para entidades no financieras (valores participativos)	2021	2020	2019	Provisio nal	Comparación provisional mismo período
	.000 €	.000 €	.000 €		
*Flujos de efectivo netos significativos de las actividades de explotación y/o flujos de efectivo de las actividades de inversión y/o flujos de efectivo de las actividades de financiación.	(176.346)	126.636	520	N. a.	N. a.

### 1.2.3 ¿Cuáles son los riesgos clave específicos del emisor?

Los riesgos descritos en los párrafos siguientes pueden afectar negativamente al rendimiento de la Cooperativa, así como a los resultados financieros. Por tanto, estos riesgos pueden tener un impacto negativo en el dividendo a pagar sobre las Acciones, el valor liquidativo de las Acciones (el «**Valor Liquidativo**») y/o la capacidad de rescate de las Acciones.

#### Riesgos financieros

- Existe la posibilidad de que la Cooperativa no recupere los importes de préstamos pendientes, así como otros importes debidos (por ej., pagos de intereses, honorarios, etc.) de un Socio de crédito (es decir, una organización a la que la Cooperativa haya concedido un préstamo), como resultado de acontecimientos negativos con respecto a la capacidad de crédito del Socio.
- La Cooperativa puede sufrir pérdidas financieras por ser titular de participaciones en un Socio, lo que podría ocurrir si el Socio se enfrenta a dificultades financieras debido a una reducción de las oportunidades comerciales u otros riesgos de su propia actividad, o en el caso de que no exista comprador que financie la salida de la Cooperativa de la inversión.
- Existe la posibilidad de que la Cooperativa no pueda cumplir con, entre otros, sus obligaciones de pago, solicitudes de rescate de los Miembros, y/o compromisos y obligaciones de pago a los Socios. La Cooperativa pretende disponer de efectivo suficiente y otros activos líquidos disponibles para poder cumplir con todas sus obligaciones de pago y para responder a las solicitudes de rescate de sus Miembros en todo momento (las Acciones no disponen de un período de bloqueo, es decir, no hay un periodo restringido predeterminado en el que no puedan rescatarse las acciones). Asimismo, la Cooperativa desea ofrecer financiación más a largo plazo a los Socios para que puedan cubrir sus necesidades de financiación con flujos de efectivo.
- La Cooperativa puede sufrir pérdidas financieras debido a fluctuaciones inesperadas en las posiciones en divisa extranjera. Aunque este riesgo se reduce con el uso de contratos derivados, es posible que no

siempre estén disponibles coberturas en divisas menos líquidas y, por tanto, que la Cooperativa tenga que dejar sin cobertura los riesgos en esas divisas. En el caso de que los importes sin cobertura sean significativos y las correspondientes divisas se deprecien en relación con el euro, la rentabilidad de la Cooperativa podría verse afectada negativamente de forma notable.

- Los cambios de los tipos de interés podrían afectar negativamente a los resultados financieros de la Cooperativa. Las exposiciones a divisas fuertes (es decir, USD y EUR) y locales (divisas de mercados emergentes y fronterizos) pueden afectar negativamente al valor de la cartera de inversiones (especialmente, los activos sensibles a los intereses, como los instrumentos de crédito, las inversiones a plazo, los derivados FX/IR, efectivo y depósitos) y al resultado financiero.
- La Cooperativa tiene importantes posiciones con instituciones financieras (que no son Socios) («**contrapartes**»), y un acontecimiento negativo en la capacidad de crédito o el incumplimiento de las obligaciones contractuales de esas contrapartes podría dar lugar a pérdidas financieras para la Cooperativa.
- La Cooperativa puede experimentar una reducción de su cartera o reservas de liquidez, pudiendo sufrir notables pérdidas adicionales de crédito y capital como consecuencia del brote de la Covid-19.

### Riesgos no financieros

---

- La Cooperativa puede sufrir gastos importantes o pérdidas financieras debido a procesos y/o sistemas internos deficientes o fallidos, error humano o sucesos externos. La Cooperativa es una organización relativamente compleja que dispone de oficinas en 18 países. Algunas de esas oficinas se encuentran en países donde normalmente hay mayores probabilidades de que ocurran interrupciones de la actividad debido a fenómenos climáticos, inestabilidad política o problemas logísticos. Con frecuencia, los préstamos se conceden de acuerdo con la legislación local, en divisa local y se adaptan a los requisitos concretos del Socio. Se exigen numerosos trámites y controles para crear estos contratos y pueden producirse errores durante este proceso. El enfoque a medida dificulta la creación de un proceso universal que permita un seguimiento y una automatización sencillos; por tanto, el riesgo de fraude interno o externo es elevado.
- La Cooperativa puede sufrir pérdidas financieras como resultado de sus prácticas comerciales y del incumplimiento de la legislación y normativa (locales) en sus políticas internas. Dado que las actividades de la Cooperativa se desarrollan en aproximadamente 30 jurisdicciones, la Cooperativa debe evaluar el cumplimiento y ajustar sus procesos de negocio y políticas internas de forma continua. Algunos cambios en la legislación y normativa pueden ser inesperados, lo que dificulta el rápido cumplimiento de la misma. La falta de cumplimiento de una legislación y normativa (locales) cambiantes (de forma inesperada) puede conllevar la imposición de sanciones o multas (legales), pérdidas financieras y dañar la reputación de la Cooperativa.
- 

### Riesgos estratégicos

---

- La Cooperativa puede no ofrecer los productos correctos en los mercados adecuados, lo que podría conllevar una pérdida de oportunidades de negocio y, a su vez, una menor capacidad de la Cooperativa para conceder nuevos préstamos y realizar nuevas inversiones de capital. Asimismo, puede significar que la Cooperativa no atraiga los fondos suficientes para sus actividades.

- La Cooperativa puede enfrentarse a una reducción de la eficacia y de la rentabilidad financiera, si la cartera pierde valor y no es capaz de reducir sus costes de manera proporcional.
- La Cooperativa está sujeta a los sistemas normativos de las distintas jurisdicciones en las que desarrolla su actividad, incluidos los Países Bajos, y los cambios de esos sistemas normativos pueden afectar negativamente a su negocio, su actividad y sus resultados financieros.

### 1.3 Información clave sobre las Acciones

#### 1.3.1 ¿Cuáles son las principales características de los valores?

La Cooperativa emite Acciones de su capital a sus Miembros. El código ISIN de las Acciones es NL0015026469. Durante la validez de este Folleto, las Acciones se ofrecen, en principio, de forma continua a discreción del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la Cooperativa emite y rescata Acciones a su discreción de acuerdo con los estatutos de la misma (los «**Estatutos**») y lo desarrollado más ampliamente en la política de emisión y rescate de acciones para miembros de la Cooperativa («**Política de emisión y rescate de Acciones para Miembros**»). No existe límite al número de Acciones que pueden emitirse. También podrán adquirirse fracciones de Acciones.

Las Acciones se emiten y registran con un valor nominal de 200 EUR, 200 CAD, 250 CHF, 150 GBP, 2.000 SEK o 200 USD («**Valor Nominal**»). De acuerdo con los Estatutos, el Consejo Directivo, tras la aprobación previa del consejo de supervisión de la Cooperativa (*raad van toezicht*) (el «**Consejo de Supervisión**»), puede decidir emitir Acciones en monedas distintas a las mencionadas anteriormente.

Cada Miembro puede ejercer un voto en la asamblea general de la Cooperativa (*algemene ledenvergadering*) («**Asamblea General**»), independientemente del número de Acciones del que sea titular. No existe un derecho de voto distinto para los accionistas mayoritarios. Todas las Acciones otorgan derecho a su titular a un dividendo proporcional al Valor Nominal de las mismas, si lo hubiera.

El ingreso neto distribuible se calcula deduciendo del ingreso neto anual cualquier ingreso o gasto extraordinario que no provenga de operaciones habituales, más una dotación a las reservas generales. La Asamblea General, tras valorar la propuesta del Consejo Directivo (aprobada por el Consejo de Supervisión), decide sobre la asignación del ingreso neto. La distribución de dividendos tiene lugar tal como se describe a continuación. Un dividendo de 1/12 del porcentaje de dividendo aprobado por la Asamblea General por cada mes natural completo en que se hayan registrado las Acciones. Los dividendos se pagan mediante la asignación de fracciones adicionales de las Acciones o en efectivo, como decida el Miembro. Los dividendos puestos a disposición en efectivo que no sean reclamados en un plazo de cinco años se perderán en beneficio de la Cooperativa. Los dividendos por importes inferiores a 50 EUR, 50 CAD, 50 CHF, 50 GBP, 500 SEK o 50 USD no se pagarán y se reinvertirán automáticamente.

Los Miembros pueden transferir libremente sus Acciones a otros Miembros, previa notificación por escrito a la Cooperativa. Dado que los Estatutos establecen que únicamente los Miembros pueden ser titulares de Acciones, estos no pueden transmitir las Acciones a personas que no sean Miembros. Cada Miembro debe ser titular de, como mínimo, una Acción. Las organizaciones de tipos distintos a los enumerados específicamente en los Estatutos, y que puedan ser invitadas por el Consejo de Supervisión a convertirse en Miembros, tienen un requisito de inversión mínima de 50.000 EUR en las Acciones.

#### 1.3.2 ¿Dónde cotizarán los valores?

Actualmente, las Acciones no cotizan y la Cooperativa no tiene planes de que sean admitidas para negociación o distribución en un mercado regulado o un sistema de negociación multilateral.

### 1.3.3 ¿Cuáles son los riesgos clave específicos de los valores?

- **Los dividendos pueden variar y no son seguros.** Los principales riesgos específicos de la Cooperativa como emisor y su actividad comercial pueden tener un impacto negativo sobre el importe del dividendo a pagar sobre las Acciones. Dado que el número de Acciones que pueden ofrecerse es ilimitado, los ingresos distribuibles pueden diluirse en el caso de que los fondos adicionales no puedan invertirse al menos al rendimiento medio de la cartera existente.
- **Riesgo de que el rescate de las Acciones sea a un Valor Liquidativo inferior al Valor Nominal.** La Cooperativa puede rescatar las Acciones. La Cooperativa rescatará las Acciones teniendo en cuenta las condiciones mencionadas en el artículo 13 de los Estatutos y la Política de emisión y rescate de Acciones para Miembros. El artículo 13 de los Estatutos dispone que el precio de rescate será, en principio, a su Valor Nominal. Sin embargo, si el Valor Liquidativo de las Acciones es menor que el Valor Nominal, el rescate será por el (menor) Valor Liquidativo por Acción.
- **Riesgo de retraso en el rescate.** De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, la concesión de una solicitud de rescate puede demorarse hasta un máximo de cinco (5) años. Como resultado de ello, los Miembros no siempre pueden liquidar inmediatamente su inversión en las Acciones. Los Miembros dependen, en gran medida, de la opción del rescate de sus Acciones, ya que no existe ningún mercado público para las mismas y los Miembros solo pueden transmitir las Acciones a otros Miembros. En el caso de que la Cooperativa se demore en el rescate de las Acciones, el valor de las Acciones para las que un Miembro haya solicitado el rescate podría disminuir mientras se espera al mismo. En junio de 2018, la Asamblea General aprobó incluir una disposición en los Estatutos para eliminar el periodo de rescate de cinco años si se dan determinadas condiciones antes del 1 de julio de 2021. Esto significaría que, en principio, la Cooperativa podría demorar indefinidamente la concesión de cualquier solicitud de rescate. La cláusula transitoria perdía su vigencia el 1 de julio de 2021 si no se invocaba, pero, en la Asamblea General de 2021, se amplió hasta el 1 de julio de 2022. El Consejo Directivo, tras la aprobación del Consejo de Supervisión, propondrá ampliar la inclusión de la cláusula transitoria durante dos años más en la Asamblea General de junio de 2022. A fecha de este Folleto, no se ha cumplido ninguna de las condiciones de la cláusula transitoria.

## 1.4 Información clave sobre la oferta de valores

### 1.4.1 ¿En qué condiciones y con qué calendario puedo invertir en este valor?

La participación de la Cooperativa está limitada a las organizaciones que cumplen con los criterios establecidos en los Estatutos. No existe un calendario específico para la oferta de las Acciones, ya que se ofrecen (en principio) de forma continua.

La Cooperativa no recurre a agencias de colocación ni a otros intermediarios con relación a la oferta de Acciones. La Cooperativa sí colabora estrechamente con «asociaciones de apoyo» («**Asociaciones de Apoyo**»). Las Asociaciones de Apoyo son Miembros de la Cooperativa y sensibilizan a los ciudadanos de los países pertinentes

sobre la importancia del desarrollo y las inversiones socialmente responsables. Algunas de las Asociaciones de Apoyo también recaudan capital exclusivamente para la Cooperativa, lo que ofrece la posibilidad de participar indirectamente (y a nivel local) en esta última. La forma en la que las Asociaciones de Apoyo ofrecen la oportunidad de invertir (indirectamente) en la Cooperativa es diferente en cada país y depende, entre otros, del entorno normativo local.

Todas las Acciones se ofrecen y, de ese modo, se emiten a su Valor Nominal. Cuando se emiten nuevas Acciones, la situación financiera de los Miembros puede diluirse, ya que la emisión reduce el Valor Liquidativo por Acción cuando el rendimiento financiero sobre las Acciones de nueva emisión es inferior al rendimiento financiero de las Acciones existentes. Siempre que se emiten nuevas Acciones a los Miembros existentes, no hay ningún efecto dilusivo en lo que concierne a los derechos de voto de los Miembros. Cada Miembro tiene un voto en la Asamblea General, independientemente del importe invertido. La suma y el porcentaje de la dilución no pueden calcularse, ya que las Acciones se emiten continuamente y el número de Acciones que se pueden ofrecer es ilimitado. La Cooperativa publica trimestralmente información sobre sus resultados financieros y el capital total en circulación de los Miembros.

La emisión de las Acciones supone un coste anual que comprende el coste de adquisición del capital social, como la movilización del capital, las relaciones con los Miembros, las promociones, etc., lo que alcanzó un importe aproximado de 5,1 millones de euros en 2021. Nuestra previsión es que se ocasionen costes comparables en 2022 o a lo largo de 12 meses durante la validez de este Folleto. Los costes directos de la emisión de Acciones no se cobran de forma separada a los Miembros.

#### *1.4.2 ¿Por qué se presenta este Folleto?*

Este Folleto se proporciona con respecto a la oferta de Acciones en los Países Bajos y en varios otros Estados miembros del Espacio Económico Europeo, de la cual las autoridades competentes han sido notificadas por la AFM con un certificado de aprobación en el que se confirma que este Folleto se ha elaborado conforme a la Normativa sobre Folletos.

Mediante la emisión (en principio) continua de Acciones a los 546 Miembros de la Cooperativa (a 31 de diciembre de 2021), la Cooperativa moviliza el capital necesario para llevar a cabo su misión de financiación para el desarrollo. La misión de la Cooperativa es desafiar a todos a invertir de forma responsable. Ofrece servicios financieros y apoya a las organizaciones para mejorar la calidad de vida de las personas o comunidades con bajos ingresos de forma sostenible. Por tanto, la Cooperativa ofrece las Acciones para atraer liquidez y así ofrecer préstamos y capital a los Socios. La mayor parte (el 75 %) de los ingresos se destinará a la concesión de préstamos a los Socios existentes, con sujeción a su historial de amortización de préstamos y al impacto social, así como a algunos nuevos Socios que encajen dentro de la misión de la Cooperativa. En todos los casos, los Socios se ubican en 33 países en crecimiento de África, Asia y Latinoamérica y el Caribe, y operan en el sector de las energías renovables, la agricultura y la inclusión financiera. Una parte minoritaria (alrededor del 13 %) de los ingresos se destinará a la inversión de capital en Socios existentes y nuevos que necesiten fortalecer su capital para generar un mayor impacto social.

Dado que las Acciones se ofrecen de forma continua, no se dispone de una estimación realista sobre el número de Acciones que se emitirán realmente. Tras el vencimiento de este Folleto en junio de 2023, la Cooperativa publicará en su [sitio web](#) el importe total de las Acciones que se emitan durante la validez de dicho Folleto. La estimación prevista de los ingresos netos (ingresos brutos de la oferta, menos los costes de la misma) asciende a

23,9 millones de EUR. La captación neta real puede desviarse de esta estimación. La oferta no está sujeta a un acuerdo de suscripción basado en un compromiso firme.

No se ha identificado ningún posible conflicto de interés a nivel directivo relacionado con actividades auxiliares.